



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

USHUAIA, 5 de marzo de 2014

SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO:

Remito para incorporación al Boletín de la próxima sesión ordinaria el asunto 1078/2013 en virtud a que, al haber sido puesto a consideración en Audiencia Pública del día 18 de octubre del año 2013, corresponde su tratamiento en Segunda Lectura

Sin otro particular, saludo atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	05/03/14 Hs. 12:25
Numero:	152 Fojas:
Expte. Nº	191/2013
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

[Signature]
Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

0527

Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

USHUAIA, 15 OCT 2013

VISTO: El Decreto C.D. N° 009/2009, y su modificatorio mediante el cual se reglamentó la Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, establecido en la Carta Orgánica Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que en las Sesión Ordinaria de fecha 18 de septiembre de 2013, se sancionó en Primera Lectura una ordenanza en el marco de lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, tratada bajo número de registro, 1078/2013.

Que la ordenanza mencionada refiere a: ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1408/2013, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante, el Contrato de Comodato, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Tiro Federal " 2 de abril", mediante el cual se convienen en prorrogar por el término de diez (10) años el plazo establecido en la Cláusula Séptima del Contrato de Comodato registrado bajo N° 2005 y Acta Complementaria N° 2036.

Que a efectos de asegurar los mismos derechos de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de la convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura para el día viernes 18 de octubre del corriente año, a partir de las 14:00 horas, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" de éste Concejo Deliberante.

Que deberá darse amplia difusión de la presente a efectos de comunicar la ordenanza municipal sancionada en Primera Lectura.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto procede a dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en Decreto C.D. N° 9/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme mecanismo Doble Lectura establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto C.D. N°009/2009 y sus modificatorios, para el día viernes 18 de octubre de 2013, a partir de la hora 14:00, en la



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Noelia BDTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

sala de sesiones Jorge Omar Retamar" de éste Concejo Deliberante, sito en Don Bosco 437 de nuestra ciudad, a efectos de dar tratamiento a la ordenanza sancionada en Primera Lectura, en la Sesión Ordinaria de fecha 18 de septiembre de 2013, ingresada mediante asunto 1078/2013 referente ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1408/2013, mediante el cual se aprueba ad referéndum del Concejo Deliberante, el Contrato de Comodato, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Tiro Federal " 2 de abril", mediante el cual se convienen en prorrogar por el término de diez (10) años el plazo establecido en la Cláusula Séptima del Contrato de Comodato registrado bajo N° 2005 y Acta Complementaria N° 2036.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Silvio Bocchicchio y la secretaría de la misma estará a cargo del agente Federico Schreiner.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente y de las Ordenanza sancionada en Primera Lectura, que se adjunta.

ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N°

052

/2013.-

Ing. Juan MANCINI LOIACONO
Prosecretario Administrativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Damián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

191/2013

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1408/2013, de fecha 6 de septiembre de 2013, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Contrato de Comodato, celebrado el 22 de mayo de 2012 entre la Municipalidad, representada por el señor intendente municipal, don Federico Sciarano, D.N.I. N° 18.258.173, y el Tiro Federal "2 de Abril", representada por el señor Carlos Gustavo Oliva Gerli, D.N.I. N° 13.782.209, en carácter de presidente, mediante el cual convienen en prorrogar por el término de diez (10) años el plazo establecido en la Cláusula Séptima del Contrato de Comodato registrado bajo el N° 2005 y Acta Complementaria N° 2036, aprobadas por Decreto Municipal N° 488/2002 y ratificada mediante Resolución C.D. N° 085/2002, registrado bajo el N° 6705.

ARTÍCULO 2º.- CONVOCAR a Audiencia Pública conforme lo establecido en el Artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 09/2009.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/09/2013.-

ogf

Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Darío DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

Lic. Noelia B.U.T.
Resp. Área Legitimación
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Sitio Oficial Concejo
Deliberante.

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PÚBLICA

Si 19/02/2013 / Publicado por: Administrador



El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 18 de octubre del corriente año a la hora 13:00, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

689/2013 Proyecto de Ordenanza referente a Crear el Instituto Municipal de Estudios Tecnológicos (IMET);

993/2012 Proyecto de Ordenanza referente a instituir con carácter obligatorio en el ámbito de la Ciudad de Ushuaia, la implementación y uso de un DEA (Destribulador Externo Automático);

795/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 2º de la Ordenanza Municipal Nº 3842, relacionada con los horarios de las ferias;

1009/2013 Proyecto de Ordenanza referente a denominar "Salón de Fiestas, Casa de Fiestas y/o Quinchos" a aquellos establecimientos o locales que se ofrezcan en alquiler;

1173/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo IV.3.5.2 del Anexo I del Código de Planeamiento Urbano - Ordenanza Municipal Nº 2139.

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 18 de octubre de 2013 a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco Nº 437, a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionada en Primera Lectura:

1078/2013 - Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1408/2013, mediante el cual se aprueba ad referéndum del Concejo Deliberante, el Contrato de Comodato, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Tiro Federal " 2 de abril", mediante el cual se convienen en prorrogar por el término de diez (10) años el plazo establecido en la Cláusula Séptima del Contrato de Comodato registrado bajo Nº 2005 y Acta Complementaria Nº 2036.

Presidente concejal Silvio Bocchicchio



Febrero 2014

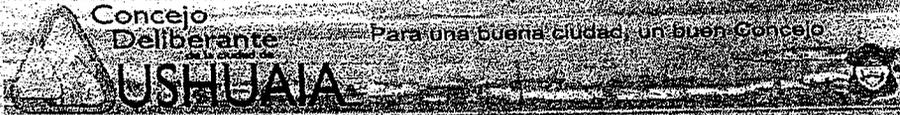
Lun	Mart	Mierc	Juev	Vier		
3	4	5	6	7		
10	11	12	13	14		
17	18	19	20	21		
24	25	26	27	28		

PRESIDENTE

Damian De Marco
Movimiento Popular Fueguino

VICE-PRESIDENTE 1º

Mario Llanes
Partido Justicialista



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PUBLICA

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 18 de octubre del corriente año a la hora 13:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar", para tratar los siguientes asuntos:

- 689/2013 Proyecto de Ordenanza referente a Crear el Instituto Municipal de Estudios Tecnológicos (IMET)
- 993/2012 Proyecto de Ordenanza referente a instituir, con carácter obligatorio en el ámbito de la Ciudad de Ushuaia, la implementación y uso de un DEA (Desfibrilador Externo Automático)
- 795/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 2º de la Ordenanza Municipal N° 3842, relacionada con los horarios de las ferias
- 1009/2013 Proyecto de Ordenanza referente a denominar "Salón de Fiestas Casa de Fiestas y/o Quinchos" a aquellos establecimientos o locales que se ofrezcan en alquiler
- 1173/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo IV.3.5.2 del Anexo I del Código de Planeamiento Urbano - Ordenanza Municipal N° 2139

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 18 de octubre de 2013 a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437 a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionada en Primera Lectura:

- 1078/2013 Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1408/2013 mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante el Contrato de Comodato celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Tiro Federal "2 de abril", mediante el cual se convienen en prorrogar por el término de diez (10) años el plazo establecido en la Cláusula Séptima del Contrato de Comodato registrado bajo N° 2005 y Acta Complementaria N° 2036

Presidente concejal Silvio Bocchicchio

*ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
"EL DIARIO DEL FIN DEL MUNDO"
Defecha 16/10/13*

Lic. Noctiva BHT
Resp. Area Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE

Super Promo

VIAJÁ A BRASIL

EN JUNIO 2014

Cada vez que comprás con tu Tarjeta Fuegoína, sumás chances para ganar un viaje a Brasil en junio 2014. Además, todos los meses sorteamos un Smart TV Led 3D de 42 pulgadas.

Viaje, estadía, playa, fútbol, diversión. Te damos más de un motivo para hacer tus compras con Tarjeta Fuegoína.

CARTELERA DEL FIN DE SEMANA

Arte, cultura y espe

el Festival Internacional Ushuaia, "Concierto por la Paz del Mundo", a las 20.30, en el salón del hotel Arakur. Entradas en venta en local de San Martín 627.

- Festival Cultural Latinoamericano, en la escuela 22 del barrio Bahía Golondrina de Ushuaia. La entrada es de treinta pesos.

- Actuarán "Sin limite" y "La movida chamamecera" a las 23.50, en el Ca-

sino Club de Ushuaia, ubicado en avenida Maipú 1255. Entrada diez pesos.

Cine

- El filme "Metegol" es apto para todo público, se exhibirá a las 18 en el cine Packewaia de Ushuaia, situado en el predio de la Base Naval en calle Yaganes y gobernador Paz. La entrada es de treinta pesos.

-La película "Son como niños"

Para importante empresa de Ushuaia
Seleccionaremos

Jefe de Compras

Nuestro cliente busca incorporar a su staff un colaborador para el área de abastecimiento. Sus funciones serán la planificación y la ejecución de las compras locales, el seguimiento del stock, el control en la recepción de la mercadería y la confección de informes para la Gerencia.

Los postulantes deberán acreditar experiencia en negociación y generación de importantes vínculos comerciales, compras en el rubro gastronómico y dominio de herramientas informáticas.

Valoraremos estudios terciarios o universitarios relacionados a la tarea.

Postularse enviando CV a:
ushuaia@accederrh.com.ar



Lic. Noelia BUTT
Resp. Área Legislativa
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
18/10/2013



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO Y AUDIENCIA PUBLICA

El Concejo Deliberante convoca a reunión de comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 18 de octubre del corriente año a la hora 13:00, en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" para tratar los siguientes asuntos:

689/2013 Proyecto de Ordenanza referente a Crear el Instituto Municipal de Estudios Tecnológicos (IMET).

993/2012 Proyecto de Ordenanza referente a instituir con carácter obligatorio en el ámbito de la Ciudad de Ushuaia, la implementación y uso de un DEA (Destibridor Externo Automático).

795/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo 2º de la Ordenanza Municipal Nº 3842, relacionada con los horarios de las ferias.

1009/2013 Proyecto de Ordenanza referente a denominar "Salón de Fiestas, Casa de Fiestas y/o Quinchos" a aquellos establecimientos o locales que se ofrezcan en alquiler.

1173/2013 Proyecto de Ordenanza referente a modificar el artículo IV.3.5.2 del Anexo I del Código de Planeamiento Urbano - Ordenanza Municipal Nº 2139.

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día viernes 18 de octubre de 2013 a las 14:00 horas en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco Nº 437, a efectos de tratar la siguiente ordenanza sancionada en Primera Lectura:

1078/2013 - Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal Nº 1408/2013, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante, el Contrato de Comodato, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y el Tiro Federal "2 de abril", mediante el cual se convienen en prorrogar por el término de diez (10) años el plazo establecido en la Cláusula Séptima del Contrato de Comodato registrado bajo Nº 2005 y Acta Complementaria Nº 2036.

Preside: concejal Silvio Bocchicchio